

Información relacionada con los hechos represivos sufridos por **Agustín SANTIESTEBAÑ**
[SANTIESTEBAÑ] ASEÑO [AUSEJO] recogidos en la base de datos del FDMHN. Informe generado el
20-02-2026

Datos personales

Sexo: Hombre

Fecha de nacimiento: 5/5/1906

Estado civil: Casado/Casada/Ezkondua

Padre: Ruperto

Madre: Manuela

Hijos: 2

Profesión: Obrero/Langile

Obs. Militancia: PCE

	Nacimiento	Vecindad	Muerte
Municipio	Murillo el Fruto	Murillo el Fruto	
Comarca	Ribera Alta	Ribera Alta	
Provincia	Navarra/Nafarroa	Navarra/Nafarroa	Barcelona
Estado	España	España	España

Muerte

Fecha: 16/11/1939

Hechos represivos

ASESINATO / ERAILKETA

Asesinato con sentencia / Epai bidezko erailketa

Fecha: 16/11/1939

Motivo: Estado de guerra

Colectivo de militancia: PCE, UGT

Fuentes primarias:

Archivo del Tribunal Militar Territorial Tercero, Sumarísimo de urgencia nº1643

DESPLAZAMIENTOS / LEKUALDAKETAK

Huída a zona republicana / Errepublikaren aldeko zonaldera ihes egina

Colectivo de militancia: PCE, UGT

REPRESIÓN ECONÓMICA / ERREPRESIO EKONOMIKOA

Incautación de bienes (procedimiento) / Ondareen konfiskatzea (proceduraz)

Municipio: Murillo el Fruto

Municipio de residencia: Murillo el Fruto

Municipio de residencia: Navarra/Nafarroa

Fecha: 29/10/1939

Motivo: Estado de guerra

Estado civil: Casado/Casada/Ezkondua

Colectivo de militancia: PCE

Profesión: Electricista/Argiketari

Fuentes primarias:

FDMHN_Fondo_César_Layana_ARGN, Audiencia, Fondo Responsabilidades Políticas, exp. 61; 55429, 55430, 56867, sentencia 116; F. ES. 6642.

FDMHN_Fondo_César_Layana_BOPN, 14 de septiembre de 1938, 25 de agosto de 1939, 26 de enero, 8 de marzo y 13 de mayo de 1940.

REPRESIÓN ECONÓMICA / ERREPRESIO EKONOMIKOA

Multas Eyu Dena Bol / Izunak Ardura Bol Egu

Murillo el Fruto

Municipio de residencia: Murillo el Fruto

Municipio de residencia: Navarra/Nafarroa

Fecha: 29/10/1939

Motivo: Estado de guerra

Estado civil: Casado/Casada/Ezkondua

Colectivo de militancia: PCE

Profesión: Electricista/Argiketari

Fuentes primarias:

FDMHN_Fondo_César_Layana_ARGN, Audiencia, Fondo Responsabilidades Políticas, exp. 61; 55429, 55430, 56867, sentencia 116; F. ES. 6642.

FDMHN_Fondo_César_Layana_BOPN, 14 de septiembre de 1938, 25 de agosto de 1939, 26 de enero, 8 de marzo y 13 de mayo de 1940.

Multas. Exp. Resp. Pol.

Sentencia	Condena económica	Cantidad pagada
Condenado	500	500

Referencias

Fuentes secundarias:

Altaffaylla Kultur Taldea (2008)

Parquedelamemoria.org

Los datos que se recogen en este documento responden a la información volcada y validada a fecha de 20-02-2026 en la base de datos del FDMHN. Estos datos serán completados conforme avance la consulta de nueva documentación, el volcado en la base de datos de la información recogida, y el proceso de validación. Para consulta de dudas, detección de posibles errores o la aportación de nuevos datos, dirigirse a fondo.memoriahistorica@unavarra.es.